

Defendamos la libertad de prensa

15 de marzo de 2022

Por: Fernando Rospigliosi
Diario Correo, 14 de marzo del 2022

“El fiscal Pérez se siente intocable”

Analista político fue denunciado por José Domingo Pérez por presunto acoso y contra la libertad

El fiscal José Domingo Pérez ha interpuesto una denuncia contra usted por acoso y atentado contra la libertad ¿Qué piensa al respecto?

En mi caso, se trata de un artículo publicado en el año 2020 en el portal Lampadia sobre mi relación con Alan García. Yo no menciono a este individuo (Pérez), **solo hago una mención a los fiscales politizados que trabajan con Vizcarra**. En el caso de los otros denunciados, no lo sé, exactamente; quizá un tuit o algún comentario. En todo caso, se trata de opiniones vertidas en medios de comunicación o en redes sociales. Los otros denunciados son Rafael López Aliaga, Luis Gonzales Posada, Javier Villa Stein, José Barba.

¿Qué Fiscalía acogió la denuncia?

Es la Octava Fiscalía Corporativa, Cuarto Despacho, a cargo de Yomer Flores Oré. Esta Fiscalía le ordena al Departamento Uno de la División Policial de Investigación de Denuncias Derivadas del Ministerio Público a hacer las pesquisas.

¿Por qué hay un coronel de la PNP entre los citados en este caso?

Se trata del coronel PNP Juan Carlos Delgado Romero, de un cuerpo que brinda protección a Pérez. Pérez ha hecho que la Policía lo cite para que dé cuenta de cómo supuestamente lo amenazan. O sea, como un testigo de parte. **El fiscal Pérez tiene una enorme cantidad de policías a su disposición**, que van aumentando cada día. Como dice que lo acosan, que lo quieren matar y todas esas tonterías...

El fiscal Pérez, citado por la PNP, se negó a presentar su declaración, ¿es correcto?

Es cierto. Yo acudí a dar mi declaración y allí me enteré que este individuo se negó a declarar. Dijo que no iba a declarar porque había pedido que esta carpeta fiscal sea acomodada en otra carpeta, que está en crimen organizado. **Es significativo que la Fiscalía pierda su tiempo en esta tontería**, es increíble la insensatez del individuo que hace la denuncia, y la negligencia de la Fiscalía que admite una denuncia sin sentido, porque no existe en el Perú el delito de opinión. Cualquier ciudadano puede manifestar su disconformidad con el comportamiento de la Fiscalía o del Poder Judicial.

¿Qué pretende el fiscal Pérez con estas denuncias?

Como este individuo ha sido alabado, endiosado por toda la mafia ‘caviar’, por parte de algunos medios de comunicación, **él se siente intocable, todopoderoso y capaz de hacer este tipo de cosas**, ¿no? que realmente son inauditas.

IPYS rechaza investigación fiscal contra Mario Vargas Llosa y otros por hipótesis de fraude en elecciones 2021

Por: El Comercio
15 de marzo del 2022

El Instituto Prensa y Sociedad señaló que la “controversia debe darse dentro del debate político, pero en ningún caso criminalizando la opinión”.

El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) emitió un comunicado este lunes para instar al Ministerio Público a que determine archivar la investigación contra el periodista y exministro del Interior Fernando Rospigliosi. Además, rechazó el caso abierto contra Mario Vargas Llosa y otros por la hipótesis de fraude en los comicios generales del 2021.

Dicha indagación ocurrió a solicitud del fiscal José Domingo Pérez tras la difusión de un artículo donde el político opina sobre el deceso del expresidente Alan García y su relación con los representantes del Ministerio Público.

“El IPYS exige el inmediato archivamiento de la investigación abierta por el Ministerio Público, a pedido del fiscal de lavado de activos José Domingo Pérez, contra el periodista y político Fernando Rospigliosi por haber ejercido su derecho de opinión en el medio Lampadia”, se lee en el pronunciamiento.

Según cita el documento del IPYS, en la nota titulada “El Alan García que conocí”, que data del 17 de diciembre del 2020, el autor opina que el exjefe de Estado se suicidó porque “no se iba a dejar manosear y humillar por los fiscales politizados al servicio de Vizcarra”.

“En el proceso también se investiga a otros políticos que expresaron su punto de vista sobre el mismo tema, mediante declaraciones y en redes sociales. El fiscal Pérez, según Rospigliosi, habría pedido derivar esta investigación a una fiscalía de crimen organizado, donde las penas, así como las restricciones para los imputados, son mucho mayores”, indicó el IPYS.

Ante ello, la entidad considera de “suma gravedad” tanto que los fiscales pidan incriminar a personas que expresan sus opiniones y que el Ministerio Público abra investigación por hechos que “claramente constituyen el ejercicio de libertades amparadas por la Constitución”.

Investigación a quienes acusaron de fraude electoral

Por otro lado, el Instituto Prensa y Sociedad protestó por la decisión de la fiscalía de iniciar una indagación a las personas que cuestionaron la credibilidad de las elecciones presidencial 2021, la cual dio como ganador a Pedro Castillo.

En la investigación fiscal aparecen, entre otros, el premio Nobel, Mario Vargas Llosa; además de la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori.

“Igual rechazo expresamos respecto de una investigación abierta por el Ministerio Público contra el escritor y articulista Mario Vargas Llosa y otras personas que criticaron el desarrollo del proceso electoral, desarrollando, sin pruebas, una hipótesis de fraude, y cuya controversia debe darse dentro del debate político pero en ningún caso criminalizando la opinión”, mencionó el IPYS.

En consecuencia, pide la intervención de “las autoridades autónomas correspondientes” para mantener el debate político “*dentro de los márgenes de libertad y tolerancia que son esenciales en un Estado democrático, garantías que también permiten la crítica a la actuación de los operadores del sistema judicial y electoral*”.